



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Informe semestral en materia de Ciberseguridad

**Semestre II
2022**



OFIC ID 79430

CONSULTA REALIZADA	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON)	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR)	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25 de abril de 2022, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Según requerimiento en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25-04-2022, en el cual solicita actualización de contactos de Encargados de Ciberseguridad, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, da respuesta por OFIC202202356 de fecha 06-07-2022, en el cual informa los contactos de los encargados de ciberseguridad:</p> <p>a: Eduardo Castro Rojas.- Aníbal Siriany. b: Cristián Rodríguez Vásquez. - Aníbal Siriany. c: Cristián Rodríguez Vásquez. - Aníbal Siriany.</p>	<p>Mediante Oficio N° 21451 de fecha 02-12-2022, se evidencia la designación y funciones del Encargado de Ciberseguridad, según consta en Resolución Exenta N° 6967 de fecha 11-11-2022.</p> <p>Además, en documento MINUTA REQUERIMIENTO.pdf, se detalla los antecedentes de Encargados de: Ciberseguridad (Titular y Subrogante), Conectividad y Jefe de Unidad TI.</p>	<p>Mediante Oficio N° DN-05631/2022, de fecha 5-12-2022, se establece que:</p> <p>Para letra a, según Resolución Exenta Nro. 1318 del 27/07/2021 establece al Encargado de Seguridad de la Información para la Institución.</p> <p>Para letra b, no aplica debido a que SERNAPESCA no utiliza dicho servicio.</p> <p>Para letra c, el Jefe Unidad TI para coordinaciones es el Sr. Andrés Santoro Del Campo.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia el “Inventario de Activos de Información”, en documentos internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario data center.docx • Inventario de Activos.xlsx 	<p>Se evidencia el Inventario en archivo “Inventario_de_Activos_SUPERIR_2021.xlsx”, para el cual realizarán correcciones y mejoras al 31-12-2022.</p>	<p>Se evidencia en documento “RO_Inventario Activos Información Revisión - 2021 06 - V1.6 - Version 2022.xlsx” el Inventario de Activos, actualizada al 30 Junio de 2022.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>La “Evaluación de Riesgos de activos de información” se efectuará según documento: Plan de trabajo SGSI.xlsx</p> <p>Además, se declara el trabajo progresivo, durante 2023, con los procesos definidos como priorizados para esta Subsecretaría, según consta en documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • InstrumentoSGSI_DAES_v1.0.xlsx • InstrumentoSGSI_RES_v1.0.xlsx 	<p>Con la revisión de los Activos de Información y de los riesgos asociados a dichos activos, se efectuó una auditoría la cual arrojó varios hallazgos, que deben ser corregidos.</p> <p>El último levantamiento fue efectuado el año 2021, pero se deben realizar correcciones y mejoras a los riesgos asociados a los activos de información, los cuales deben quedar realizados al 31 de diciembre del año 2022.</p>	<p>Se evidencia en documento “RO_Inventario Activos Información Revisión - 2021 06 - V1.6 - Version 2022.xlsx” el Análisis de riesgos</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>La “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad” se efectuará según documento: Plan de trabajo SGSI.xlsx</p>	<p>La gestión de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad se evidencia en los archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pro_Administracion_Incidentes.pdf • Reg_Registro de Incidentes de Seguridad_v.2.xlsx. <p>Además, se informa mensualmente a los integrantes del CSI los incidentes registrados, para conocimiento y acciones para mitigar los incidentes cuando ha sido necesario.</p>	<p>Se evidencia en documento “032-dm_procedimiento-de-gestión-de-incidentes-de-seguridad-de-la-información-v-1-6” con respectivos formularios de gestión de incidentes correspondientes al segundo semestre de este año 2022.</p>

CONSULTA REALIZADA	Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25 de abril de 2022, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Al respecto, SERNAC evidencia por Resolución Exenta N° 966, de 14 de diciembre de 2021, que nombra al Encargado de Ciberseguridad Institucional, tanto titular como suplente.</p> <p>En cuanto a la nominación del “Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet”, cabe hacer presente a Ud. que el SERNAC no está adscrito a la Red de Conectividad del Estado.</p>	<p>Según Oficio N° 768 de fecha 17-11-2022, se evidencia para a) lo dispuesto por el instructivo presidencial N° 8, al encargado de ciberseguridad y a su subrogante, según archivo: “1.1 Designación encargado de ciberseguridad.pdf”. Se indica para b) con fecha 20 de julio de 2022 el Servicio Nacional de Turismo, contrató al señor Adrián Jaramillo Sepúlveda en el cargo de Jefe (S) del Departamento de Tecnologías y Sistemas, además, para c) el Jefe Unidad TI es el Sr, Jaramillo Sepúlveda.</p>	<p>Mediante Oficio 3736 de fecha 6-12-2022, se evidencia designación de:</p> <p>Encargado de Seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno: Rodrigo Gutiérrez Seguel, Coordinador Ciberseguridad de la Subdirección de Arquitectura.</p> <p>Encargado de Conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet: Rodrigo Gutiérrez Seguel, Coordinador Ciberseguridad de la Subdirección de Arquitectura.</p> <p>Jefe Unidad TI para coordinaciones: Jorge Rojas Medina, Director de Tecnología.</p> <p>Encargado de Ciberseguridad: Rodolfo Herrera Bravo, Abogado, Subgerencia Legal.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2022.</p>	<p>El SERNAC, informa que durante el año 2022 este Servicio procedió a actualizar los inventarios de activos de información para todos los procesos de negocio institucionales, incluyendo, además, el proceso de Gestión de Personas, de acuerdo con el alcance determinado por el Comité de Seguridad de la Información del SERNAC. Estos inventarios fueron actualizados y validados por los/as respectivos/as líderes de los procesos y revisados por los integrantes del Comité Operativo de Seguridad de la Información, conforme a lo establecido en el Instructivo para la elaboración de los inventarios de activos de información versión 6.</p>	<p>SERNATUR, cuenta con inventario de activos de información en “Planilla_instrumentos_2022.xlsx”, y actualizado durante el año 2022. Además, cuenta con un sistema de gestión integrado a través del cual se revisan y actualizan los diferentes documentos que formalizan el quehacer de los procesos del servicio, entre estos se encuentran los asociados a tecnología de la información, los que se encuentran publicados en la intranet de SERNATUR.</p>	<p>Se evidencia Inventario de Activos de Información, adjunto a Oficio 3736 de fecha 6-12-2022, aprobado por el Comité de Seguridad de la Información el 1 de diciembre de 2022.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>Los inventarios de activos de información contienen la evaluación de los riesgos, y en coherencia con lo señalado en el punto 2 precedente, fueron revisados por los integrantes del Comité Operativo de Seguridad de la Información. Para dar cuenta de esta actividad se consideran los mismos medios de verificación mencionados en el punto anterior.</p>	<p>La evaluación de riesgos de los activos de información del Servicio se encuentra contenida en el archivo de inventario de activos de información “Planilla_instrumentos_2022.xlsx” el cual se encuentra actualizada al año 2022, revisada y aprobada de acuerdo a los procedimientos e instructivos vigentes de la institución.</p>	<p>Se evidencia la “Evaluación de Riesgos de activos de información”, adjunto a Oficio 3736 de fecha 6-12-2022, aprobado por el Comité de Seguridad de la Información el 1 de diciembre de 2022. (pág. 10-31)</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>La Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16), se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022, según consta en Res. Ex N° 998 de 16-12-2019.</p>	<p>Para el dominio A.16 gestión de incidentes, se detallan los documentos o medios de verificación presentes en “Planilla_instrumentos_2022.xlsx”:</p>	<p>Se evidencia la “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad”, adjunto a Oficio 3736 de fecha 6-12-2022, aprobado por el Comité de Seguridad de la Información el 1 de diciembre de 2022. (pág. 32-45)</p>

CONSULTA REALIZADA	INAPI	Fiscalía Nacional Económica (FNE)	INDESPA
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25 de abril de 2022, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Se evidencia en Oficio N° 545 de fecha 6-12-2022, que: Los contactos como Encargados de Ciberseguridad de INAPI, se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25-04-2022.</p>	<p>En Oficio Ord. N°1771 de fecha 29-11-2022, se hace referencia a Resolución N° 362 de fecha 04 de julio de 2022, donde se informa al Encargado y al Suplente de Seguridad de la información y Ciberseguridad de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), los nombres de los funcionarios solicitados en oficio ya fueron comunicados a las partes interesadas y se han mantenido durante los 3 años.</p>	<p>Se evidencia en Oficio N°631 de fecha 21-12-2022, que los contactos como Encargados de Ciberseguridad se encuentran actualizados e informados, y a la fecha no ha habido cambios respecto de los encargados de titular y suplente de seguridad de la información en INDESPA.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia en Oficio N° 545 de fecha 6-12-2022, que: INAPI, dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia en archivo “2_ORD_1771-22 Anexo.pdf”, reunión de CSI de fecha 22-06-2022, en que el Encargado de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, informó que durante el Segundo Semestre de 2022 se iniciará revisión y actualización de la Matriz de Activos de Información de la FNE.</p>	<p>INDESPA, se encuentra en proceso de levantamiento de inventario de activos fijos y de activos de información de la institución, razón por la cual a la fecha no se dispone del producto solicitado. Se trabajará a la brevedad para disponer del mismo en el formato solicitado por el SGSI para el primer trimestre de 2023.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia en Oficio N° 545 de fecha 6-12-2022, que: La Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia que el proceso de revisión y actualización de la Matriz de Riesgos Institucional inició con fecha 24-10-2022 y a la fecha se trabaja en la consolidación de las observaciones realizadas por Encargados de los Procesos de Riesgos, validando dicha Matriz en siguiente CSI.</p>	<p>INDESPA, declara que según RES N° 0359 de 2021 se aprueba la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la institución y que a la fecha se encuentra vigente y en operación, siendo responsabilidad de la empresa Santana Red de Negocios SPA(SRN) RUT 76.763.624-5 el desarrollo e implementación de los procedimientos de seguridad de la información declarados en la política.</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia en Oficio N° 545 de fecha 6-12-2022, que: La Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>Se evidencia que la FNE dispone de Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información formalizado a través de Resolución Exenta N° 573 del 12-11-2020, y en reunión de fecha 22-06-2022 el CSI aprueba legislación vigente entre eso las Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información.</p>	<p>INDESPA, declara que no cumple con los requisitos establecidos en las Normativas NCh-ISO 27001, NCh-ISO 27002 (A.16) o NCh-ISO 27035/1, por encontrarse aún en fase de implementación de sus sistemas, esperando la contratación de un profesional del área informática para el primer semestre del año 2023, con lo cual se podrá dar inicio al proceso de normalización de los sistemas de seguridad de la información.</p>

CONSULTA REALIZADA	INVESTChile	INE (Instituto Nacional de Estadísticas)	SERCOTEC
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25 de abril de 2022, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>INVESTChile, declara en Oficio N° 358 de fecha 29-11-2022, que bajo Resoluciones Ex. N° 296 y 297, ambas de fecha 29-11-2022, se designaron a los Encargados -titular y subrogante- de Ciberseguridad, así también a la Encargada de Seguridad de la Información.</p>	<p>Se evidencia en Ordinario N° 52 de fecha 13 de enero de 2023, que:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno. Se encuentra designado según Anexo1.a. Rex 2279_2021 que actualiza rex N° 4498 de 2019 encargado ciberseguridad subrogante.pdf</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet. Anexo1. b. Declaración inscripción ine.gob.cl.pdf</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones Anexo1.c.Rex_nombramiento_SDTI.pdf</p>	<p>SERCOTEC, declara en OF ORD N°164 GG – 214 GP, de fecha 16-12-2022, que los contactos se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno: Sr. Andrés Martínez S.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet: No Aplica por no disponer conectividad con la RCE.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones: Sr. Iván Quiñones B.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2022.</p>	<p>INVESTChile, declara que cuenta con el Inventario de Activos de Información actualizado a Noviembre de 2022, revisada y actualizada por el Encargado de Seguridad. Su revisión y validación por el CSI se realizará durante el año 2022.</p>	<p>Ordinario N° 52 de fecha 13 de enero de 2023, da cuenta de lo requerido en los siguientes documentos:</p> <p>Anexo2.a. PRESENTACIÓN COMITÉ 100123.pptx</p> <p>Anexo2. b. Aprobación Comité de Seguridad de la Información presentación trabajo 2022 y propuestas 2023 DSI.pdf</p> <p>Anexo2. c. Citación Comité Directivo (CSI).pdf</p>	<p>SERCOTEC, declara que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información” revisado y validada por el Director de seguridad durante el 2022 y se evidencia en Inventario de activos tecnológicos que mantiene SERCOTEC.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>INVESTChile, declara que cuenta con la Evaluación de Riesgos de los Activos de Información actualizada a Noviembre de 2022, revisada y actualizada por el Encargado de Seguridad. Su revisión y validación por el CSI se realizará durante el año 2022.</p>	<p>Ordinario N° 52 de fecha 13 de enero de 2023, da cuenta de lo requerido en los siguientes documentos:</p> <p>Anexo2.a. PRESENTACIÓN COMITÉ 100123.pptx</p> <p>Anexo2. b. Aprobación Comité de Seguridad de la Información presentación trabajo 2022 y propuestas 2023 DSI.pdf</p> <p>Anexo2. c. Citación Comité Directivo (CSI).pdf</p>	<p>SERCOTEC, declara que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentra actualizada, revisada y validada por el Director de seguridad durante el 2022 y se evidencia en Matriz de Riesgos de Ciberseguridad vigente al 2022.</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2022.</p>	<p>INVESTChile, declara que cuenta con una Política de Gestión de Incidentes de seguridad de la Información y Ciberseguridad vigente, aprobada por el CSI y la Directora de la Agencia. Del mismo modo, en virtud del Informe N°208/2022, de la Auditoría Interna, se está actualizando esta política, incorporando la matriz de clasificación de incidentes.</p>	<p>Ordinario N° 52 de fecha 13 de enero de 2023, da cuenta de lo requerido en los siguientes documentos:</p> <p>Anexo2.a. PRESENTACIÓN COMITÉ 100123.pptx</p> <p>Anexo2. b. Aprobación Comité de Seguridad de la Información presentación trabajo 2022 y propuestas 2023 DSI.pdf</p> <p>Anexo2. c. Citación Comité Directivo (CSI).pdf</p>	<p>SERCOTEC, declara que la Gestión de Incidentes se encuentra actualizada y validada por el Director de Seguridad durante el 2022, además se evidencia el Plan de gestión de incidentes ante malware e ingeniería social, vigente, el cual incorpora las actividades que se están abordando en la actualidad.</p>